

3200

Bogotá, D.C. septiembre 18 de 2026

Señor/a.**ANONIMO/A.**Mail. Izaka197514@gmail.com

Upi Oasis

Ciudad

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

Al Contestar Cite Este Nr.:2026EE4072 O 1 Fol:1 Anex:0

Origen: GERENCIA OPERATIVA/ILLIDGE BENJUMEA LORENA CECILIA

Destino: /ANONIMO-UPI OASIS

Asunto: ASUNTO - RESPUESTA DE FONDO A CORDIS 2026ER3922

Fec.Radic:23/09/2026 10:09:44. Obs.:

Asunto – Respuesta de fondo a Cordis 2026ER3922

Cordial saludo.

De conformidad a la solicitud realizada a través del radicado del asunto, la Subdirección Técnica Poblacional, y la Gerencia Operativa, en el marco de sus funciones del acuerdo 009 de 2022; Proyectar, responder y hacer seguimiento oportunamente a las peticiones, solicitudes y requerimientos de lo ciudadanía, niñas, niños, jóvenes, adolescentes y jóvenes, entidades públicas o privadas en lo relacionado con los procesos a su cargo y de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye con título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativa”, y demás normas concordantes, respecto de las preguntas concernientes a su competencia, nos permitimos dar respuesta de fondo y en término relacionado a la solicitud planteada así: “...materiales para taller....kit de aseo y mejor comida...”

En relación con la solicitud de materiales pedagógicos, tales como cartulinas, colores y demás elementos requeridos para el desarrollo de los talleres y actividades formativas, se informa que el Instituto dispone de mecanismos de suministro y distribución de estos insumos, de acuerdo con la programación pedagógica, las necesidades identificadas en la Unidad y la disponibilidad institucional. La disposición de dichos materiales tiene como propósito contribuir al desarrollo de las actividades educativas, artísticas y formativas, promoviendo la participación de los jóvenes, la creatividad, el fortalecimiento de habilidades y la continuidad de los procesos pedagógicos adelantados en la UPI Oasis.

Respecto de la solicitud relacionada con la entrega de kits de aseo, es importante precisar que en la UPI Oasis la distribución de estos elementos se realiza atendiendo las características de la población beneficiaria y los criterios de atención establecidos institucionalmente, por lo que no se contempla una entrega mensual generalizada para todos los grupos poblacionales.

No obstante, se informa que durante el mes de agosto de 2026 se realizaron entregas de elementos de aseo e higiene personal en la Unidad, en el marco de las acciones institucionales orientadas a atender las necesidades básicas de los jóvenes y contribuir a sus condiciones de bienestar y autocuidado. Desde el enfoque pedagógico, estas acciones se articulan con el fortalecimiento de hábitos de higiene, autocuidado, responsabilidad y dignidad personal, como componentes del proceso de atención integral que desarrolla el IDIPRON.

Frente a la observación relacionada con la calidad y cantidad de la alimentación, se informa que el servicio suministrado en la UPI Oasis se desarrolla conforme a los lineamientos técnicos y nutricionales establecidos por la Entidad, orientados a garantizar una alimentación adecuada y suficiente para la población atendida.

En este sentido, el IDIPRON reitera su compromiso con el bienestar de los jóvenes, el fortalecimiento de los procesos pedagógicos y la atención de sus necesidades, procurando que la disposición de los materiales e insumos requeridos contribuya al desarrollo integral y a la calidad de los servicios prestados en la UPI Oasis.

Cordialmente,

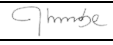
Cordialmente,



LORENA CECILIA ILIDGE BENJUMEA
Gerente Operativa
Subdirección Técnica Poblacional
e-mail: lorenac.illidge@idipron.gov.co

CC. Gerencia Recursos Fisicos



	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Angel Andres Rojas – Abogado		18/09/2026
Proyectó	Lorena Ilidge Benjumea – Gerente Operativa		18/09/2026
Reviso	Lorena Ilidge Benjumea – Gerente Operativa		
Revisó:	Harold Balaguera – Contratista Subdirección técnica poblacional		22/09/2026
Aprobó:	Olga Mireya Quinche González- Subdirectora Técnica Poblacional		22/09/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			